LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Que la entidad publicó el día 05 de enero de 2026 en el Secop II, el aviso de convocatoria del proceso de selección por Concurso de Méritos ARM-CM-01-2026, cuyo objeto es: "*Contratar el servicio de intermediación de seguros a través de un Corredor de Seguros, con el fin de que brinde asesoría a la Agencia Regional de Movilidad, desde lo jurídico, técnico, financiero, económico y demás aspectos inherentes, en la Contratación y Administración del manejo integral del Programa de Seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, y los bienes por los cuales sea o llegara ser legalmente responsable.*"

Que, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado del Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección podría ser limitado a MiPymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que la entidad procedió a realizar la verificación correspondiente por el medio autorizado como lo es la plataforma SECOP II, constatando que **SI** se presentaron las solicitudes a las que refiere la norma señalada.

Se presentaron cuatro (04) solicitudes dentro del término relacionadas seguidamente:

No.	EMPRESAS
1	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A
2	UIB CORREDORES DE SEGUROS SA
3	LOCKTON SEKURITAS SA
4	ASEGURAR SEGUROS LTDA

Que, la presente verificación se realiza teniendo en cuenta los criterios del proceso del Concurso de Méritos **ARM-CM-01-2026** y los documentos presentados por los oferentes en sus respectivas solicitudes de Limitación, como se relaciona a continuación:

1. **SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A:** Una vez revisada la plataforma, las empresas que la componen, CUMPLEN con los requisitos para poder realizar la solicitud de limitación a Mipymes.

SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A		
• Copia del registro mercantil, • Certificado de existencia y representación legal, o • Registro Único de Proponentes.	Certificado de existencia y representación legal. Fecha Expedición: 30/12/2025	CUMPLE
• Las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal.	Aporta certificación como MIPYME. Expedida el 06 de enero de 2026.	
• Tamaño de la empresa.	MEDIANA EMPRESA	
• Tiempo de existencia.	Fecha de matrícula: 9 de mayo de 1989	

Por lo que, el proveedor **cumple** los requisitos para limitar a MiPyme.

2. UIB CORREDORES DE SEGUROS S.A : Una vez revisada la plataforma, las empresas que la componen, CUMPLEN con los requisitos para poder realizar la solicitud de limitación a Mipymes.

UIB CORREDORES DE SEGUROS S.A		
• Copia del registro mercantil, • Certificado de existencia y representación legal, o • Registro Único de Proponentes.	Certificado de existencia y representación legal. Fecha Expedición: 5/01/2026	**CUMPLE**
• Las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal.	Aporta certificación como MIPYME. Expedida el 5 de enero de 2026.	
• Tamaño de la empresa.	PEQUEÑA EMPRESA	
• Tiempo de existencia.	Fecha de matrícula: 05 de diciembre de 2017	

Por lo que, el proveedor **cumple** los requisitos para limitar a MiPyme.

3. LOCKTON SEKURITAS SA: Una vez revisada la plataforma, las empresas que la componen, CUMPLEN con los requisitos para poder realizar la solicitud de limitación a Mipymes.

LOCKTON SEKURITAS SA		
• Copia del registro mercantil, • Certificado de existencia y representación legal, o • Registro Único de Proponentes.	Certificado de existencia y representación legal. Fecha Expedición: 29/12/2025	**CUMPLE**
• Las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal.	Aporta certificación como MIPYME. Expedida el 01 de octubre de 2025.	
• Tamaño de la empresa.	MEDIANA EMPRESA	
• Tiempo de existencia.	Fecha de matrícula: 10 de agosto de 1972	

Por lo que, el proveedor **cumple** los requisitos para limitar a MiPyme

4. **ASEGURAR SEGUROS LTDA :** Una vez revisada la plataforma, las empresas que la componen, CUMPLEN con los requisitos para poder realizar la solicitud de limitación a Mipymes.

ASEGURAR SEGUROS LTDA		
• Copia del registro mercantil, • Certificado de existencia y representación legal, o • Registro Único de Proponentes.	Certificado de existencia y representación legal. Fecha Expedición: 28/11/2025	**NO CUMPLE**
• Las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal.	No Aporta certificación como MIPYME.	
• Tamaño de la empresa.	PEQUEÑA EMPRESA	
• Tiempo de existencia.	Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2017.	

Por lo que, el proveedor **cumple** los requisitos para limitar a MiPyme.

Que, con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto de la recepción de solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas en el plazo establecido.

Por lo anterior, la entidad se permite informar que el presente proceso de Selección por Concurso de Méritos **SI** será limitado a MiPymes.

La presente se publica a los diecinueve (19) días de enero 2026.